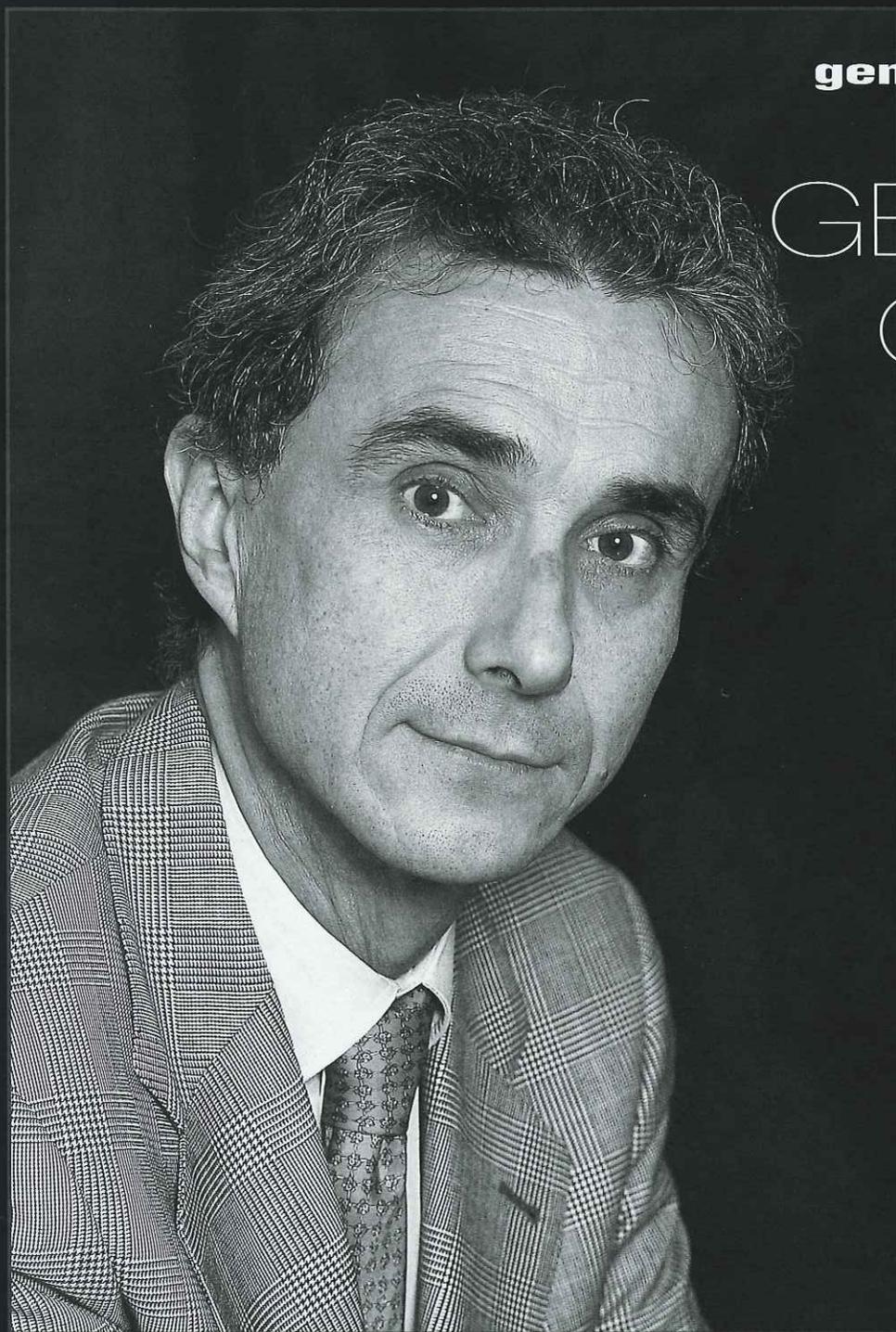


ENTREVISTA: El control integrado de la contaminación



**Director
general de Calidad
Ambiental**

GERMÁN
GLARÍA

Fotos: Vicente González

Germán Glaría, director general de Calidad y Evaluación Ambiental señala que la Ley de Prevención y Control integrados de la contaminación (conocida por las siglas IPPC) es un instrumento básico para la consecución de un desarrollo sostenible y supondrá un enorme avance en el recorrido para mejorar la calidad ambiental y frenar la emisión de gases de efecto invernadero, responsables del cambio climático.

“ La Ley de IPPC es la normativa más ambiciosa que se ha realizado nunca en materia de control de la contaminación ”

¿Cuál es la importancia de esta Directiva para el medio ambiente?

Esta Directiva es la más ambiciosa que se ha hecho nunca en relación con el sector industrial y el medio ambiente. Es una Directiva básica para reducir y controlar la contaminación en todos los medios y en relación a todos los sectores industriales más contaminantes.

¿En qué consiste este nuevo concepto de control integrado?

Hasta ahora se aplicaban legislaciones sectoriales, que hacían referencia, bien a sectores industriales, o bien a cada uno de los elementos del medio de forma

para limitar contaminación atmosférica, otro estudio y autorización para no contaminar en las aguas, otra relativa a la gestión de residuos etc. Ahora todo el proceso se simplifica en una única autorización integrada.

¿Qué son las "mejores técnicas disponibles"?

Son las técnicas y tecnologías más eficaces para alcanzar el mejor nivel de protección del medio ambiente en el contexto de cada sector industrial en condiciones económicas y técnicamente viables. Con carácter general se puede entender como tales aquellas que, por ejemplo, dan lugar a un mínimo impacto global de

“Las “mejores técnicas disponibles” son, con carácter general, aquellas que dan lugar a un mínimo impacto global de las emisiones y de los riesgos sobre el medio ambiente, que producen pocos residuos y que contemplan técnicas de recuperación y reciclado de los residuos generados”

individualizada. La autorización ambiental integrada tiene por objeto la protección global del medio ambiente, sustituyendo las autorizaciones sectoriales existentes. Eso se logra a través de un procedimiento administrativo que integra todas las autorizaciones ambientales existentes relativas a producción y gestión de residuos, incluidas las de incineración, vertidos a las aguas continentales y desde tierra al mar, así como otras exigencias de carácter ambiental contenidas en la legislación sectorial.

¿Cuáles son las ventajas de que el control sea integrado y no sectorial?

El tratamiento por separado del control de emisiones a la atmósfera, el agua o el suelo puede acarrear la transferencia de contaminantes entre los diferentes elementos del medio. La valoración global del medio y los límites de emisión que de ese enfoque se deduzcan evitan ese riesgo.

¿Facilitará la nueva Ley el proceso administrativo?

Con la Ley se simplifica el procedimiento administrativo de autorización de las actividades sometidas al mismo, ya que, como acabo de decir, hasta ahora había que pedir varias autorizaciones sectoriales: Una licencia con un estudio previo

de las emisiones y de los riesgos sobre el medio ambiente, que produzcan pocos residuos y que contemplen técnicas de recuperación y reciclado de los residuos generados. La Directiva prevé una comunicación entre los Estados y la propia Comisión para suministrar información recíproca y constante acerca de cuáles son estas “mejores técnicas disponibles”. En esa línea, desde que se aprobó la Directiva, se están elaborando para cada uno de los sectores industriales recogidos en la Ley, unos manuales de “mejores técnicas disponibles”, denominados documentos BREF. Estos manuales, a medida que vaya evolucionando la técnica, se irán adaptando a la nueva realidad tecnológica.

Esta aplicación de las “mejores técnicas disponibles”, ¿supondrá un mayor coste para las industrias?

Puede suponer a algunas empresas en funcionamiento realizar ciertas inversiones para adaptarse a los requerimientos de la Ley. Sin embargo, si se computasen en los costes de producción los derivados de la descontaminación el balance, sin duda, sería positivo, no sólo en términos ecológicos, sino económicos. Se trata, en definitiva, de aplicar ese antiguo refrán que dice que más vale prevenir que curar.

Por otra parte, el desarrollo de tecnología limpia o tecnología verde se está convirtiendo en un sector de actividad muy importante que sale fortalecido con las exigencias que establece la Ley.

¿La Directiva afecta a todos los sectores industriales?

Afecta a los sectores industriales más importantes, como son: la industria química, industrias de producción de determinadas energías, grandes instalaciones de combustión, producción de transformación de metales, industrias textiles, de papel y cartón, industria del cuero, etc., así como grandes instalaciones agroalimentarias y explotaciones ganaderas.

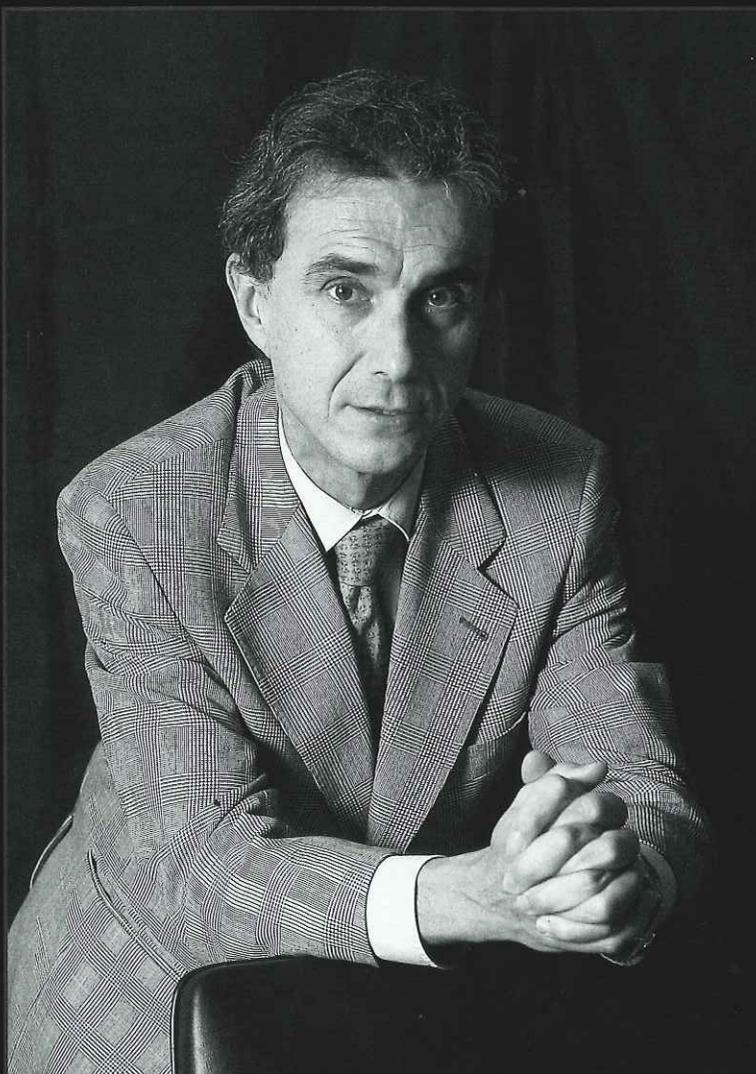
Un aspecto novedoso de la Directiva es la transparencia informativa

En España muchas autorizaciones sectoriales ya tienen en cuenta la opinión pública a través de la obligatoriedad de incluir en su tramitación un periodo de información pública. En este caso concreto se subraya la necesidad y la conveniencia de la participación pública, no sólo en el periodo de información pública, sino también, y esta es la gran novedad, a lo largo de toda la vida útil de la instalación. El ciudadano tendrá derecho a conocer las emisiones de cada instalación. Para facilitar el acceso a este tipo de información, hemos creado una página web, www.eper-es.com, en la que las industrias irán introduciendo sus datos anuales, posteriormente las comunidades autónomas los validarán y el Ministerio de Medio Ambiente lo dará a conocer a la opinión pública e informará, a su vez, a la Comisión Europea. Además, el inventario tiene una doble utilidad, ya que además de permitir la información pública, permite controlar el grado de cumplimiento de las normas de autorización.

Otra de las novedades de la Directiva es la diversificación según el lugar de cada industria...

Efectivamente, cada proyecto en cada lugar puede tener aspectos que lo distinguen de otros de naturaleza semejante, debido a la tecnología empleada, volumen de producción y demás factores que definen a una determinada instalación.

Pero, además de los aspectos tecnológicos, las características del lugar son



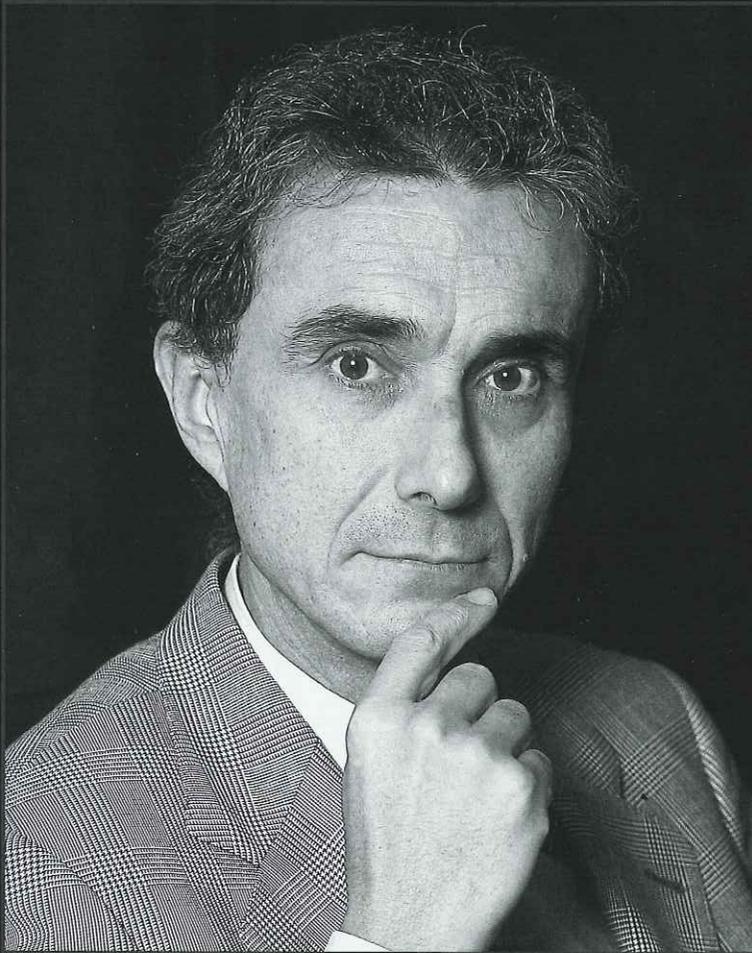
determinantes para fijar los límites de emisión, ya que, por ejemplo, haciendo referencia a contaminación atmosférica, la capacidad dispersante varía según el emplazamiento.

Por ello, la autorización ambiental integrada tendrá en cuenta, en cada caso, las mejores técnicas disponibles (sin prescribir una tecnología específica), las características de la zona donde se quiere implantar una actividad y las condiciones locales del medio ambiente.

¿Cómo se llevará a la práctica la autorización?

Quien desee llevar a cabo una actividad de las señaladas en esta Ley, deberá presentar un proyecto en el que se analizará el estado ambiental del lugar en que se ubicará la instalación y los posibles impactos que se prevean que pueda

“La Directiva de Prevención y Control Integrados de la contaminación es un instrumento fundamental para conseguir el desarrollo sostenible”



“La autorización ambiental integrada tiene por objeto la protección global del medio ambiente, sustituyendo las autorizaciones ambientales sectoriales existentes”

ocasionar tanto, durante el periodo de funcionamiento como, incluso, cuando cese la explotación. Incluirá, asimismo, la previsión de los recursos naturales que se consumirán y las medidas de control de emisiones y vertidos y las relativas a la prevención y gestión de los residuos generados, de acuerdo con la tecnología más adecuada que se haya elegido en cada caso.

A partir de esta información y teniendo en cuenta los informes de otras administraciones concernidas, el órgano competente de la comunidad autónoma formulará la autorización ambiental integrada, que, en su caso, permitirá la explotación de la instalación con las condiciones que determine.

¿Qué efectos futuros tendrá la aplicación de la Directiva sobre la reducción de gases de efecto invernadero?

Dentro de las actividades reguladas por la Directiva, se encuentra una parte importante de las actividades que emiten

gases de efecto invernadero. Entre ellas, las actividades productoras de energía, determinadas industrias químicas, que pueden suponer más del 30 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero. El empleo de mejores tecnologías y una producción más eficiente desde el punto de vista energético conllevará una reducción clara de producción de gases de efecto invernadero, causantes de uno de los problemas fundamentales del medio ambiente: el cambio climático.

¿Qué importancia tiene esta Directiva dentro de toda la política de la Dirección General de Calidad Ambiental?

Tiene una gran importancia, ya que hace referencia al principio de prevención que preside la política ambiental en materia de contaminación atmosférica, vertidos al agua o gestión de residuos. En cualquier caso, la trascendencia de la Directiva se podrá evaluar a corto plazo con los beneficios de carácter ambiental que se obtendrán como consecuencia de la adecuación tecnológica del sector industrial a los nuevos requerimientos que impone.

¿Cómo influye la Directiva sobre la contaminación urbana?

En la medida que una actividad se ubique en ámbitos urbanos, los mayores requerimientos ambientales a que será sometida podrán contribuir a una mejora de su calidad ambiental. En cualquier caso, la contaminación urbana obedece a diversas causas, una de las más importantes es el tráfico, que no es objeto de esta Directiva.

Por último, ¿Qué reacción tiene el director general de Calidad Ambiental cuando pasea por el campo y se encuentra con un río contaminado?

Creo que no hay que resignarse ante esta situación, lo cual supone restaurar en la medida de lo posible los ríos degradados y evitar que en el futuro se repitan estas situaciones heredadas de una época donde no se era consciente de que el desarrollo debía ser compatible con el respeto por el medio ambiente. La evaluación de impacto ambiental y en particular la Directiva de Prevención y Control Integrados de la contaminación, son instrumentos fundamentales para conseguir un desarrollo sostenible. ■